La dha villa de ecchejin demas de los que al pre
sente ay en ella y mandamos al ~~nuestro~~ con el ho
justicias rregidores cavalleros escuderos oficia
les y hombres buenos de la dha villa que luego
que con esta nuestra carta fuesen requeridos
juntos en su ayuntamiento rescivan de vos
en persona el juramento y solemnidad
acostumbrado el qual asi hecho os den la
posesion del dho oficio y os rrescivan ayan y ten
gan por nuestro regidor de la dha villa y lo
usen con vos en todo lo a el concerniente y os guar
den y hagan guardar todas las onrras gracias mer
cedes franquezas libertades exenpaciones preeminen
cias prerrogativas e ynmunidades que por
rrazon del dho oficio deveis aver y gozar y os
deven ser guardadas y os rrecudan y hagan rre
cudir con todos los derechos y salarios a el anexos
y pertenecientes segun se usa guarda y rrecude
a cada uno de los otros regidores que an sido y son
de la dha villa bien y cumplidamente sin facta
ros cosa alguna y que en ello ynpedimento al
guno os no pongan ni consientan poner que
nos ~~[illegible]~~ ora os avemos por rrescivido al
dho oficio y os damos facultad para le usar
y exercer caso que por los susodhos o alguno
dellos a el no seais admitido y por os hacer mas
merced queremos y es nra voluntad que tengais
el dho oficio por juro de heredad perpetuamente